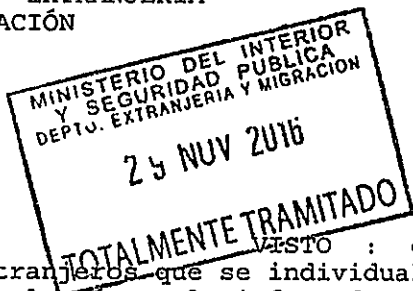


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

Nº Int: 6987151



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 241009

SANTIAGO, 27 de Octubre de 2016

RESUELTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Luz Mila CALDERON ESCOBAR RUN: 25.054.193-7
2. Doña Judith del Carmen EUSEBIO CHAVEZ RUN: 24.108.218-0
3. Don Jairo Steban PAEZ TOVAR RUN: 25.078.121-0
4. Doña Andrea Alejandra PEREZ MARTINEZ CAMPOS RUN: 25.086.809-K
5. Don Marvin Alexander PEREZ MARQUEZ RUN: 25.084.180-9
6. Don Diego Alessandro PEREZ SANCHEZ RUN: 25.205.676-9
7. Don Rafael OJOPI PERALTA RUN: 24.904.011-8
8. Doña Romy Zulema RODRIGUEZ REYES RUN: 22.392.575-8
9. Don Alexis Gustavo VASQUEZ TIRADO RUN: 25.075.704-2
10. Don Charlot SENATUS RUN: 25.088.483-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION